

Luciano Moretti y  
Víctor Ramiro Fernández

---

# La lógica geopolítica del Estado chino y la Iniciativa de la Franja y la Ruta en la Argentina

---

## Introducción

En 2022, la Argentina firmó un memorándum de entendimiento con la República Popular de China para integrar formalmente la “Iniciativa de la Franja y la Ruta” (IFR). La incorporación de la Argentina es de importancia significativa, ya que Beijing espera que sirva para atraer hacia la iniciativa a los otros dos grandes actores de la región, México y Brasil. El gobierno argentino sostiene que la firma del acuerdo posibilita el desembolso de inversiones por más de 24 mil millones de dólares. Sin embargo, una estrategia de crecimiento motorizada por préstamos e inversiones extranjeras se presenta como un problema para un país como este cuya economía se encuentra marcada por los déficits en su balanza de pagos y por problemas en la sustentabilidad de su deuda. Además, la lógica espacial del capital chino en el país lo coloca en el centro de la disputa geopolítica con los EUA por el control de América Latina.

La incorporación de la Argentina a la IFR se da en un escenario internacional caracterizado por el caos sistémico (Arrighi y Silver, 2001), producto de la crisis señal del ciclo de acumulación norteamericano y del debilitamiento relativo de su hegemonía (Dabat Latrubesse y Leal Villegas, 2019). El ascenso económico y político de China marca el inicio de una nueva bipolaridad ascendente (Sanahuja, 2020), en la que América Latina aparece como una

región en disputa. La presencia económica de China –tanto en el comercio como en inversiones de capital– está reconfigurando la dinámica productiva global y acrecienta la puja por el control de recursos naturales estratégicos. Esto se expresa en una creciente polaridad entre proyectos económicos y políticos antagónicos, aunque no necesariamente excluyentes. Dicho escenario de incertidumbre regional e internacional se presenta como un doble interregno (Fernández y Sidler, 2022) en el cual los estados se encuentran tensionados por alinearse en uno u otro bando. En este contexto, el despliegue de la IFR, el incremento de los flujos financieros y la radicación de diversos proyectos productivos por parte de capitales chinos en la región, han llevado a algunos autores a hablar de una nueva globalización con características chinas (Liu, Dunford y Gao, 2018; Sun y Grimes, 2018; Valderrey, Montoya, y Sánchez, 2020).

China aparece como un socio estratégico para los países de América Latina (Wanming 2015; Yu, 2015), siendo portadora de inversiones y presentando una alternativa a las redes financieras internacionales de Occidente. Dentro del contexto regional, la Argentina emerge como un caso de interés para dar cuenta de las distintas dimensiones de esta disputa geopolítica. El país ha fortalecido sus vínculos diplomáticos, comerciales y financieros con China, segundo socio comercial, después de Brasil (INDEC, 2021). El crecimiento económico inestable y los altos niveles de pobreza persistentes, así como los altos porcentajes de inflación complican el desarrollo económico del país. En este contexto, atraer capital extranjero ha sido una de las prioridades del Estado, particularmente necesaria en los sectores de infraestructura, claves para mejorar y diversificar las capacidades exportadoras (Saguier y Seoane Vila, 2021). Las exportaciones argentinas se han concentrado en las últimas décadas en el dinamismo de su sector primario, donde se destaca el complejo agroindustrial ligado al cultivo y procesamiento de la soja. También ocupan un lugar significativo la minería y los hidrocarburos, todos sectores relacionados con la demanda del mercado chino.

Sin embargo, la puesta en marcha de los proyectos relativos a la IFR implica un proceso de endeudamiento bilateral bajo el predominio de un nuevo actor geopolítico en la región. Esto puede ser un problema para la Argentina, que presenta niveles de endeudamiento elevados con los organismos financieros de crédito que responden a Occidente, lo que ha llevado a la renegociación de sus compromisos actuales de deuda. Esta debilidad económica que se expresa en déficits crónicos de la balanza de pagos influye en el margen de maniobra que posee el país para el desarrollo de una política económica soberana y se presenta como una puja en la

orientación del país por alinearse con uno u otro bando, o permanecer como no alineado (Saguier y Seoane Vila, 2021).

La presencia de nuevos actores extranjeros puede horadar el margen de maniobra y la capacidad de tomar decisiones en resguardo de los intereses nacionales. Sin necesariamente implicar que dicho vínculo transite ineluctablemente por una reedición de los obstáculos al desarrollo asociados a la dependencia, la incorporación de ese actor abre un interrogante sobre la fortaleza endógena con que el espacio argentino intenta compatibilizar dicho vínculo con una estrategia de desarrollo autónoma.

En el presente trabajo analizamos la incorporación de la Argentina a la IFR en el marco de la creciente inestabilidad del escenario internacional marcado por la disputa entre EUA y China. Para ello, primero caracterizamos dicho escenario en el marco de la fase financiera del ciclo sistémico de acumulación norteamericano. En segundo lugar, realizamos una breve descripción de qué es la IFR. En tercer lugar, analizamos cómo China garantiza el despliegue material de la IFR. En cuarto lugar, tomamos el caso de la presencia de los capitales chinos en la Argentina, analizando la forma que adquieren y el marco institucional en que operan. Por último, aventuramos algunos escenarios futuros para el país y la región.

A través de dicho recorrido procuramos aportar elementos que permitan identificar las características que asume para el caso argentino la creciente presencia comercial, financiera e inversora de China bajo su liderazgo de la nueva y cíclica expansión material, expresada más fielmente por la IFR.

## **Los ciclos sistémicos de acumulación: la lógica espacial del capital y la disputa geopolítica en América Latina**

A partir de una mirada de larga duración sobre el desarrollo del capitalismo y tomando como unidad de análisis el sistema-mundo, Arrighi desarrolla su teoría de los ciclos dentro del sistema-mundo capitalista. Los ciclos sistémicos de acumulación comienzan cuando un Estado territorial introduce una forma innovadora de reorganizar el capitalismo que le otorga una ventaja productiva, la cual a su vez lo coloca en el centro de la producción material y eventualmente lo catapulta hacia el ejercicio del poder hegemónico sobre todo el sistema.

Un ciclo sistémico de acumulación se compone de dos fases, una primera de expansión material ligada a la acumulación mediante la producción y comercialización de bienes, que finaliza

cuando los mercados se ven saturados y conduce a una caída de la tasa de ganancia. En la segunda fase, el centro de la acumulación se desplaza de la producción material hacia la valorización financiera. Así, las altas finanzas predominan dentro del bloque de clases en el país hegemónico y manipulan los servicios financieros para sostener y ampliar la ganancia capitalista. Una creciente porción del capital dinero se libera de su forma mercancía y la acumulación se genera mediante mecanismos financieros (Robinson, 2011).

Los ciclos de expansión financiera son el resultado de dos tendencias complementarias, la sobreacumulación de capital y la intensa competencia interestatal por el mismo. Los capitalistas responden a la sobreacumulación mediante el atesoramiento de capital en forma de dinero (Arrighi y Silver, 2001: 32). En la fase otoñal de los ciclos sistémicos, los capitales de la potencia hegemónica optan por la valorización financiera como medio principal para la acumulación. Esto es posible gracias al control que tienen sobre las altas finanzas y el sistema financiero en general.

El ciclo sistémico de acumulación de los Estados Unidos internalizó los costos de transacción mediante el despliegue de sus empresas transnacionales y estableció las instituciones financieras internacionales necesarias para garantizar la expansión del capital financiero a escala planetaria, garantizando y protegiendo sus ganancias dentro del sistema interestatal. Para ello, creó instituciones de poder global como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, junto con el predominio del dólar estadounidense como la principal moneda de reserva de valor internacional. Es así que sus capitales logran “cosechar” beneficios mediante la extracción de excedente de otros espacios geográficos, la deslocalización y tercerización de la producción material mediante créditos y la inversión extranjera directa. Dicho proceso acelera y modifica la especialización productiva y la división internacional del trabajo, lo que implica cierto grado de colaboración entre los estados. Por otro lado, habilita un proceso de emulación que posibilita a ciertos estados competir en la esfera de la producción con la potencia hegemónica. Eventualmente, la cooperación da lugar a la rivalidad ascendente, producto de la competencia en el mercado, lo que excede las capacidades de regulación del sistema y genera un proceso de caos sistémico (Arrighi y Silver, 2001: 34).

Este es el momento que atraviesan actualmente las relaciones entre China y los EUA. Producto de su expansión material y gracias a la cooperación inicial durante el proceso de emulación, China se ha convertido en la principal potencia comercial del planeta. Para ello se ha servido, en parte, del financiamiento de capitales trans-

nacionales para fomentar y consolidar su fase de expansión material, gracias al aprovechamiento de su abundante oferta de trabajo (Harvey, 2007; Hung, 2016). China se convirtió en el centro dinámico de la producción capitalista mundial y su innovación institucional característica representa el predominio de una nueva forma de organizar el capital en monopolios estatales. Dicho predominio de las empresas estatales chinas sobre el conjunto de la economía no solo se traduce en sus ganancias sino que se constituye en palancas centrales de la ejecución de las políticas públicas estatales (Song, 2018). Los bancos estatales chinos se convirtieron así en los agentes principales de la internacionalización del capital chino.

Debido a la fase de expansión material que atraviesa China, sus flujos de capitales hacia el extranjero están motorizados principalmente por el crecimiento económico (Horn, Reinhart, y Trebesch, 2021). Las altas tasas de crecimiento de su producto y su economía desequilibrada y sobregirada de inversiones (Pettis, 2022), han generado un proceso en el que el capital se acumula en existencias no vendidas que se traducen en pérdidas, capacidades productivas ociosas y en un exceso de liquidez que no encuentra inversión rentable. Esta crisis de sobreacumulación busca su resolución mediante un ajuste espacio temporal, denominado “solución espacial”. La misma opera a través de dos instrumentos, en primer lugar, la demora temporal en la que se utiliza el capital excedente para abrir nuevos espacios y desplegar en ellos la infraestructura necesaria. En segundo lugar, opera la ampliación de la escala, que apunta a la utilización de capital excedente para financiar combinaciones novedosas de capital que resultan rentables gracias a la expansión geográfica (Arrighi, 2005).

La producción de espacio es una de las características principales del sistema capitalista y una condición fundamental para la formación y el alcance global del capitalismo como sistema. Para que el capital se pueda desplazar sobre el espacio en busca del máximo beneficio posible es condición pretérita que cierto tipo de infraestructura se inserte en el mismo. Es decir que, la acumulación de capital depende de que una parte considerable se inserte de manera material en el territorio en forma de capital fijo tanto en ferrocarriles, como carreteras y puertos (Arrighi, 2005).

La IFR puede comprenderse en el marco de este tipo de proceso. Para el caso de China, es el Estado el que conduce a los capitales en búsqueda de oportunidades de inversiones en el exterior (Ye, 2019). Los poderosos monopolios estatales orientan este proceso unido a su lógica geopolítica y espacial en el marco de la disputa con los EUA (Miranda, 2018). Esta estrategia tiene su talón de Aquiles en que las redes del sistema financiero internacional están

controladas por los EUA China corre el riesgo de que sus ganancias extraordinarias, producto de sus exportaciones (expansión material), queden capturadas por la lógica de valorización financiera ligada al ciclo otoñal de la economía capitalista centrada en los EUA. Es por ello que China construye sus propias redes de flujos de capitales transnacionales y, desde allí, apunta a la disputa por el control de la economía mundial.

Este fenómeno es parte de una estrategia geopolítica motorizada por los capitales y el Estado chino, que algunos autores denominaron globalización motorizada por el Estado (Ye, 2020), cuya expresión política concreta se materializa en la IFR. Dicha estrategia implica la expansión de una lógica territorial de las inversiones extranjeras directas para garantizar el acceso y control a recursos estratégicos. Es en esta lógica que el capital opera modificando el espacio para servir a las necesidades de la acumulación. Desde esta óptica geopolítica y espacial –los países en vías de desarrollo en general y América Latina en particular– se convierten en espacios neurálgicos dentro de esta disputa alterando los márgenes de autonomía que pueden ejercer para obtener beneficios económicos.

Aparecen así dos lógicas contrapuestas y en tensión en América Latina y en la Argentina. Una asociada a un endeudamiento ligado a los capitales y organismos financieros internacionales bajo la égida norteamericana que ha favorecido lógicas de valorización financiera y procesos de *carry trade* (Rua, 2021), propios de la fase financiera actual del ciclo de acumulación sistémica en decadencia de los EUA; y otra lógica asociada a un ciclo de endeudamiento para la inversión material interesada en enterrar capital, particularmente en infraestructura, ligada a los intereses geopolíticos de China. En este escenario, el ingreso de la Argentina en la IFR constituye un parteaguas de la iniciativa en la región.

## ¿Qué es la “Iniciativa de la Franja y la Ruta”?

La IFR es un proyecto que apunta a consolidar un conjunto de obras de infraestructura principalmente en materia de transporte con el objetivo de fomentar el flujo de bienes, servicios, capitales y personas dentro de los países involucrados. La iniciativa está ligada a los objetivos políticos propuestos por el XVIII Congreso del Partido Comunista de China (PCCH) de realizar “el gran rejuvenecimiento de la nación China” y “la comunidad de futuro compartido” (Shinn y Eisenman 2020).

La iniciativa busca la construcción y puesta en marcha de un Cinturón Económico de la Ruta de la Seda y la Ruta Marítima de

la Seda del siglo XXI que conectaría China con África y Europa por tierra y por mar. El centro de la iniciativa radica en la zona de influencia inmediata de China y apunta también a garantizar su política de seguridad colectiva (Freeman, 2020).

Sin embargo, esta iniciativa ha despertado tanto esperanzas como sospechas respecto de las intenciones que existen detrás de la misma. Por un lado, están aquellos que señalan a la iniciativa como una nueva ronda de la globalización promovida por China en respuesta a un contexto internacional marcado por la muerte del proyecto de la globalización (García-Herrero y Tan, 2020). La IFR ha sido recibida con expectativa por los países en vías de desarrollo como medio para alcanzar sus objetivos de crecimiento y desarrollo económico (Gallagher, Irwin y Koleski, 2012). Por otro lado, se señalan los riesgos que acarrearán los compromisos de deuda con China. La idea de que China está comprando al mundo (Nolan, 2012) y la posibilidad de caer en una nueva trampa de deuda (Morris, Parks y Gardner, 2020; Singh, 2020) son reflejos del momento de incertidumbre global en el que se produce esta ronda de inversiones y en las sospechas que despierta la intrínseca relación entre los prestamistas de capitales y el Estado chino.

La preocupación por parte de los países de América Latina es entendible en un continente cuya historia está marcada por la presencia económica, política y militar de grandes potencias. Esta mirada geopolítica cobra relevancia debido a la posibilidad de la recreación de nuevas relaciones asimétricas marcadas por el peso de la deuda externa (China como factor externo) y a la vulnerabilidad de los Estados de la región frente a los intereses de las corporaciones extranjeras que operan en sus territorios (China como factor interno). Estos dos factores podrían dejar a los Estados vulnerables frente a la influencia económica y política de China. Los mecanismos de crédito que utilizan los capitales chinos son relevantes para comprender su influencia presente y futura.

## ¿Cómo presta China?

El total de los activos chinos en el exterior en términos de inversión extranjera directa y préstamos bancarios alcanza un total del 8% del PBI mundial (Gelpern, Horn y Trebesch 2021). Es importante distinguir que la inversión extranjera directa refiere a la adquisición o puesta en marcha de un proyecto productivo por parte de una firma china en el país de destino, mientras que los créditos refieren a los préstamos que realizan entidades bancarias chinas para la financiación de proyectos en países extranjeros, en los que

pueden estar involucradas o no firmas chinas. Los préstamos chinos ayudaron a financiar grandes proyectos de infraestructura, energía y minería en más de cien países en vías de desarrollo, lo que podría tener un impacto positivo en el crecimiento económico y en la prosperidad social (Horn *et al.*, 2021). En 2014, China se convirtió en un prestamista neto por primera vez en su historia (Casanova, García-Herrero y Xia, 2018). La cantidad de préstamos que China concedió a los países en vías de desarrollo supera a la de otros prestadores bilaterales y solo podría compararse con el rol que ocupa el Banco Mundial (Morris *et al.*, 2020).

El Ministerio de Relaciones Exteriores de China afirma que la IFR no es una iniciativa en solitario, sino que constituye una sinfonía mancomunada entre todos los países que la conforman (Ministry of Foreign Affairs, 2015). Sin embargo, es necesario resaltar que este proyecto no constituye un nuevo organismo internacional y que la pertenencia de los países a la iniciativa no implica que los mismos tengan una opinión en su diseño o implementación. Tampoco existen instituciones multilaterales de consulta o coordinación. Todos y cada uno de los proyectos dependen de la negociación bilateral entre China y el país involucrado. La adhesión de los países a la iniciativa no es condición para recibir inversiones chinas, aunque el país promueve que cada vez más socios se adhieran. Esto refuerza la lectura de que la IFR es la síntesis y continuidad de un conjunto de iniciativas previas por parte de diferentes agencias estatales chinas basado en la “diplomacia de infraestructura” (Ye, 2019).

Con el objetivo de motorizar la IFR, China constituyó el “Fondo de Inversión de la Iniciativa de la Franja y la Ruta”, designó al AIB como el agente principal para motorizar los créditos necesarios, así como también decidió la participación del Banco de Desarrollo de China y el Banco de Exportaciones e Importaciones de China (Malik, 2018). La participación activa del sector bancario estatal como motor de la IFR garantiza el acceso al crédito para los proyectos (algo que no siempre fue posible en otros intentos de diplomacia de infraestructura) y sirve como mecanismo para redireccionar el capital hacia otros espacios geográficos, a la vez que garantiza contratos a las empresas chinas en nuevos mercados y fortalece los intereses de China en el exterior.

La gran mayoría de los préstamos han sido realizados por bancos estatales, como el Banco de Desarrollo de China y el Banco de Exportaciones e Importaciones de China (Gelpern *et al.*, 2021). Estos organismos no hacen públicos los términos y cláusulas de sus contratos, lo que hace difícil obtener datos fehacientes del valor o los montos totales de deuda que un país tiene con China (Horn *et al.*, 2021). Por lo que los términos y condiciones de los préstamos



son definidos en el marco de cada acuerdo particular, abarcando desde créditos sin intereses hasta tasas comerciales de mercado. Cada convenio puede variar según el poder de negociación de cada socio de la IFR y el interés particular del agente crediticio y del gobierno de China en que el proyecto se realice.

Los países endeudados asumen riesgos asociados a las variaciones en el tipo de cambio dado que los créditos suelen estar valuados en dólares o en RMB. Sin embargo, obviando casos particulares, la mayoría de los países involucrados en el proyecto de la IFR que recibirían financiamiento no correrían riesgos en términos de sus compromisos de deuda. Por ejemplo, los préstamos chinos en África no son los principales causantes de los problemas de deuda que atraviesan estos países (Eom, Brautigam y Benabdallah, 2018). En general los montos que implica llevar adelante los proyectos de la IFR están dentro de los niveles de inversión promedio de los países (Gelpern *et al.*, 2021).

Los flujos de capitales chinos hacia el exterior: lógica espacial fragmentaria y nuevas redes de financiamiento global

China se convirtió en el principal inversor de los países en vías de desarrollo, financia cientos de proyectos de infraestructura en más de 140 países alrededor del planeta (Singh, 2020). Uno de los principales atractivos de los créditos chinos es que los mismos son otorgados sin condicionamientos extraeconómicos (Halper, 2010). Este tipo de financiamiento sin condicionantes marca un claro contraste con las prácticas de los organismos financieros ligados a Occidente que, como parte de su ayuda a los países en vías de desarrollo, imponen un conjunto de políticas económicas (Reinsberg *et al.*, 2019). Los países de la periferia y la semiperiferia ven con buenos ojos la existencia de una fuente de crédito que, en principio, no exige nada a cambio.

China busca construir sus propias redes financieras de crédito internacional y en este proceso despliega diversos instrumentos. Dentro de estos podemos encontrar los acuerdos temporales de cambio recíproco, los llamados *swap-lines*, que se establecen entre el Banco del Pueblo de China y los bancos centrales de otros países. Para 2018, China tenía firmado acuerdos de este tipo con al menos cuarenta bancos centrales por un monto total de 550 mil millones de dólares (Horn *et al.*, 2021). Esta es la red de *swap* más grande de todo el planeta y forma parte de los esfuerzos de China por internacionalizar el RMB como moneda de reserva global. En la región de América Latina, China ha firmado este tipo de acuerdos con Brasil, la Argentina y Chile. Para el caso argentino, la deuda del *swap* alcanza los 18 mil millones de dólares (Briceño y De Hurtado, 2020).

En el caso de los préstamos bilaterales, conocer el total de los montos en el exterior puede ser un desafío debido a que los mismos son acuerdos entre particulares. Los convenios de inversión se realizan en foros bilaterales entre China y el país deudor, la ejecución de los préstamos no se realiza de gobierno a gobierno, sino mediante la intermediación de entidades estatales chinas (bancos) y las entidades locales ligadas al desarrollo del proyecto a financiar, las cuales pueden ser empresas estatales o privadas o *joint ventures*, creadas para el caso (Gelpern *et al.*, 2021).

Si bien en 2015 China comenzó a reportar al Banco Internacional de Pagos, se niega a dar a conocer el contenido de los convenios de préstamos bilaterales. Esto sucede porque explícitamente está construyendo su propia red de financiamiento internacional desligada del control de los organismos internacionales de crédito. Es tan así que, en algunos convenios desclasificados se ha incorporado la cláusula de “no al Club de París”, donde la nación deudora se compromete a no involucrar a los países acreedores del Club ni su normativa como mecanismos para renegociar pagos (Horn *et al.*, 2021).

Los bancos estatales chinos son más propensos a utilizar fideicomisos, gravámenes y cuentas especiales que cualquier otro prestamista global. Las prácticas de colateralización son variadas dependiendo de la institución a la que se observe. Las formas más comunes de asegurar el repago, utilizadas en la mayoría de los contratos, son los fideicomisos o las cuentas especiales. Los deudores soberanos se comprometen a mantener y fondear una cuenta bancaria, ya sea en las instituciones que otorgan el préstamo o en un banco aprobado por el prestador. Esta cuenta se utiliza para direccionar los ingresos del proyecto a financiar. Los contratos sostienen que estas cuentas bancarias son parte del proceso de repago del crédito, pero en la práctica sirven como un dispositivo de seguridad en favor del prestamista (Gelpern *et al.*, 2021). Esta estrategia de préstamo circular busca minimizar el riesgo de default sobre sus créditos (Horn *et al.*, 2021).

El uso de estos mecanismos puede traer aparejados múltiples desafíos dado que gravan recursos escasos para los países como las divisas y los ingresos fiscales. Los mecanismos ocultos que operan para garantizar el flujo de ganancias hacia este tipo de cuentas especiales impiden obtener una medida exacta y precisa de la sustentabilidad de la deuda soberana. El control sobre el flujo de divisas puede otorgar al acreedor (en este caso China) un poder considerable de negociación por sobre el deudor, lo que puede transformarse en un mecanismo de apalancamiento político en el marco del préstamo bilateral.

Los prestamistas chinos retienen para sí la capacidad de cancelar los créditos y exigir el pago total de la deuda por una gran variedad de motivos y circunstancias. Entre los distintos mecanismos de coerción que existen dentro de los contratos de créditos bilaterales se incluyen cláusulas respecto al default cruzado, la cancelación de la deuda y de estabilización. En ellos se estipula que entre las causas de cancelación se incluyen posibles cambios en las políticas o la legislación que sean lesivos para los intereses de China o el cese de pago (default) o cancelación unilateral de otros préstamos que realizaran entidades chinas en el país de destino (Gelpern *et al.*, 2021). Esto posibilita que las empresas estatales chinas operen de manera coordinada amplificando su poder de negociación en el país destino de los capitales, sirviendo y operando como instrumentos de la geopolítica del Estado chino. Dichas cláusulas buscan garantizar un entorno favorable para las inversiones y fungen como instrumentos en poder del acreedor para condicionar la autonomía en materia de política de la nación deudora. Esto tiene graves implicaciones en el caso de préstamos destinados a obras de infraestructura o proyectos de extracción de recursos primarios en los que una nueva legislación ambiental o en defensa de ciertas comunidades no podría ser aplicada a riesgo de perder el financiamiento. Tales mecanismos son lesivos para la vigencia de los derechos humanos de las poblaciones afectadas.

Esto nos conduce a la lógica territorial de despliegue de la IFR. Dado que la misma se garantiza país por país mediante convenios bilaterales, el poder de negociación de los Estados involucrados *vis à vis* con China es asimétrico. Esta espacialidad fragmentaria puede responder tanto a una lógica pragmática para abordar el despliegue material de la iniciativa o servir a una dinámica de atomización territorial/regional y a un proceso de reforzamiento de las ventajas de los capitales e instituciones chinas para negociar términos favorables o evitar medidas en contra de sus intereses. En la práctica, China opera como un agente que erosiona y disgrega antes que favorece procesos de regionalización e integración en beneficio de la expansión territorial de sus capitales en el mundo.

Un análisis aparte ocupa el caso de los flujos de capitales destinados a la inversión extranjera directa. En este tipo de flujos son las firmas las que deciden realizar una inversión en algún país extranjero. Estos flujos no generan necesariamente compromisos de deuda soberana. Sin embargo, la presencia de capitales chinos en sectores de extracción de recursos naturales ha despertado las alarmas debido a prácticas predatorias del ambiente (Yang *et al.*, 2021). Esta presencia de empresas chinas en los países en vías de

desarrollo implica un incremento de los flujos de capitales (en formas de remesas) entre China y el resto de la economía mundial. Este tipo de práctica de exportación de capitales puede recrear lógicas de relaciones de intercambio desigual de base asimétrica, sostenidas en la extracción de riqueza dentro de una dinámica tipo centro-periferia en favor de los capitales chinos.

Los monopolios y los bancos estatales chinos operan dentro de esta red de convenios bilaterales; esta nueva institucionalidad financiera centrada en China garantiza el flujo seguro de capitales con el objetivo de externalizar parte del excedente acumulado que busca espacios de reinversión productiva por fuera de la economía china. A su vez, el Estado acompaña esta lógica mediante la expansión de su influencia global gracias a la construcción de nuevas redes institucionales y flujos comerciales y financieros que acrecientan su poder geopolítico.

## Los flujos de capitales chinos hacia la Argentina y la “Iniciativa de la Franja y la Ruta”

La composición de la exportación de capitales chinos difiere dependiendo del tipo de economía receptora. En el caso de las economías avanzadas, la mayor parte de los capitales se utiliza para la compra de bonos del Tesoro y, en menor medida, para inversiones de capital. Mientras que en el caso de las economías emergentes y las economías de ingresos bajos, la mayor porción del capital se explica por créditos directos, inversiones de capital y, en menor medida, por préstamos cortos relacionados al comercio y bonos del Tesoro (Horn *et al.*, 2021).

Es posible dividir los flujos de capitales chinos hacia la Argentina en tres dimensiones: préstamos bancarios, inversión extranjera directa y acuerdos temporales de cambio recíproco (*swap lines*). Esto permite analizar de manera desagregada los diversos mecanismos e instrumentos que utilizan los capitales chinos para ingresar al país. Cada uno de estos mecanismos implica diferentes formas de penetración en la economía nacional y tiene consecuencias extraeconómicas significativas en los más diversos campos. Particularmente, como señalamos en el apartado anterior, los préstamos extranjeros por parte de los bancos estatales chinos traen aparejada la firma de convenios con cláusulas de confidencialidad. Esto tiene diversas ramificaciones e implicaciones para el país.

En primer lugar, impide que existan mecanismos de control y peritaje por parte de los ciudadanos horadando las instituciones y la participación democrática. Este fenómeno se vuelve patente en

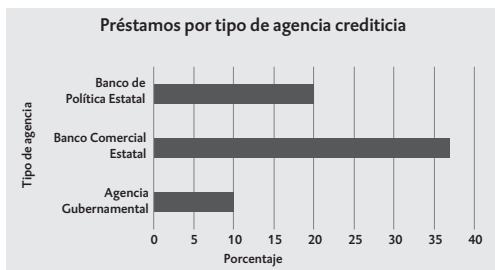
el caso de aquellos créditos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura, minería o energía que afectan a comunidades enteras vulnerando sus derechos a un ambiente saludable, lo cual se agrava en el caso de que se afecte a poblaciones originarias que usualmente son desplazadas de sus territorios (White *et al.*, 2012). Se calcula que el 70% de los préstamos para obras de infraestructura en la Argentina afecta a poblaciones originarias (Yang *et al.*, 2021). En segundo lugar, la falta de transparencia en el endeudamiento afecta de manera directa las cuentas públicas y los compromisos de deuda soberana que el Estado asume. Al no contar con una base de registro transparente, el país puede estar asumiendo compromisos externos que no puede cumplir, dado que muchas veces esto choca con los préstamos obtenidos con organismos internacionales de crédito. En este sentido, dado que muchos acuerdos de préstamos poseen mecanismos circulares de préstamos y el uso de cuentas especiales para asegurar el repago de los créditos, el nivel de *seniority* (prioridad a la hora del repago en caso de que el país declare la cesación de pagos) que tienen los créditos chinos no puede determinarse de manera clara y esto puede llevar a conflictos geopolíticos con otros prestamistas, como los del Club de París, o con los organismos financieros internacionales (Gelpern *et al.*, 2021).

Debido a que no existe una base centralizada por parte de las agencias de crédito chinas respecto a los préstamos que poseen en el exterior, recurrimos a la base de datos elaborada por AidData Lab en su estudio titulado “How China Lends: A Rare Look into 100 Debt Contracts with Foreign Governments” (Gelpern *et al.*, 2021). La base recopila más de 13 mil créditos internacionales en más de 160 países, durante los últimos veinte años utilizando como fuente la información en los medios de comunicación y los reportes oficiales de las autoridades e instituciones involucradas. Por lo tanto, muchos de los datos deben considerarse como aproximaciones.

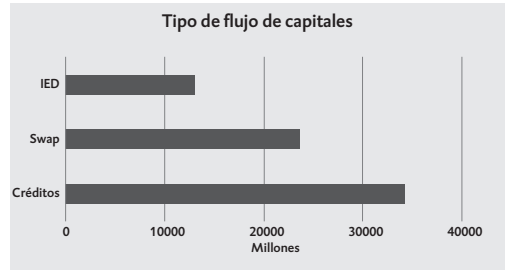
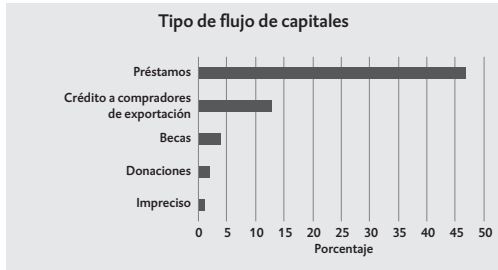
## Préstamos internacionales

La base de datos nos permite desagregar por tipo de flujo los préstamos realizados hacia la Argentina para el período 2000-2020. En total se contabilizaron 67 préstamos desde instituciones chinas hacia agencias estatales o firmas privadas en el país. De esos, un 70% son préstamos, un 3% son donaciones, un 19% son créditos destinados a compradores de exportaciones chinas, un 6% son becas educativas y un 1% no está identificado. Respecto a los montos totales,

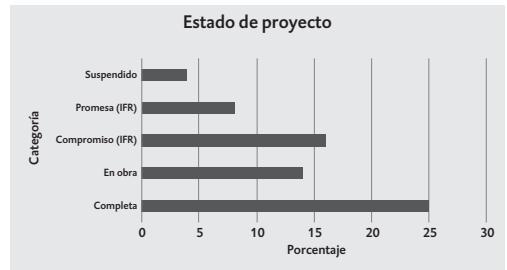
las cifras destinadas a becas y donaciones no están especificadas en la base de datos. Por su parte los préstamos ascienden a un monto total de 28.588 millones de dólares y los créditos destinados a compradores de exportaciones chinas a un total de 5.526 millones, por un total de 34.114 millones.



Respecto al tipo de agencias crediticias que realizaron los 67 préstamos identificados durante el período bajo estudio, observamos que 10 corresponden a agencias del gobierno chino tales como el Ministerio de Educación o el Instituto Confucio. Por su parte, los bancos comerciales estatales otorgaron 37 préstamos y por último los bancos de política estatal chinos otorgaron 20. Los dos principales agentes bancarios que realizaron préstamos en el país fueron el Industrial Commercial Bank of China (ICBC) y el Banco de Desarrollo de China (BCD). El ICBC es el banco más grande del mundo en capitalización bursátil, depósitos de clientes y rentabilidad y en 2011 fue el primer banco chino en desembarcar en el país mediante la compra de parte del paquete accionario del Standard Bank local (Argemi y Luchetti. 2012). Sin embargo, si bien el ICBC tiene una mayor cantidad de préstamos adjudicados, si lo analizamos por monto el total del capital asciende a tan solo el 27% de los préstamos realizados durante el período bajo análisis. Por su parte, el Banco de Desarrollo de China representa el 48,4% del monto total de los préstamos adjudicados. Esto se debe a que esta entidad se dedica al financiamiento de proyectos de infraestructura de alto costo como lo son las obras de energía. Así, se repite una lógica que China replica en todo el mundo con la operación de un banco comercial (ya sea el ICBC o el Eximbank) con una amplia cartera de clientes y operando en una gran diversidad de sectores productivos, junto con otro agente financiero (en este caso el Banco de Desarrollo) que se encarga de los grandes proyectos que implican desembolsos más elevados abarcando una cartera de clientes más selecta, entre los que se encuentran el Estado argentino y sus empresas estatales.



Respecto a los sectores a los que se destinan los préstamos, observamos que los tres principales son la generación de energía (32,8% de los proyectos), el transporte y almacenamiento (22%) y la industria, minería y construcción (6%). Respecto a los montos de capital desembolsados, observamos que el sector de energía acapara un total de 16.181 millones de dólares, lo que equivale al 47% del monto total de préstamos en el país. Entre los proyectos a resaltar en este sector se encuentra la construcción de dos centrales hidroeléctricas sobre el río Santa Cruz, centrales termoeléctricas, fotovoltaicas y una nueva central de energía nuclear conocida como Atucha III.



De los 67 proyectos, 39 se encuentran en obra o ya están completos, mientras que el resto son todavía compromisos o promesas, o se encuentra demorado. Un caso al respecto es el proyecto de las centrales hidroeléctricas que estuvo en el centro de la polémica respecto a las críticas en torno a la sustentabilidad ambiental del proyecto. Además, las obras que todavía no se han completado estuvieron paradas durante la gestión de Mauricio Macri debido a la intención del gobierno de renegociar los acuerdos marco del convenio de inversión. Fue en este contexto en que las autoridades del gobierno chino recordaron a su deudor la existencia de la cláusula de default cruzado. Dicha cláusula implica que, de modificarse el convenio marco del préstamo o si se introdujeran medidas de política nocivas para el proyecto el acreedor podría proceder a la cancelación de otros proyectos de financiamiento. En el caso de la Argentina, el préstamo para las obras de las represas estaba atado a los préstamos destina-

dos para la renovación del ferrocarril Belgrano Cargas. Dicho préstamo era anterior y ascendía a la suma total de 10 mil millones de dólares. Mediante la ejecución de esta cláusula cruzada el gobierno de China podía cancelar lo que restaba de la ejecución de dicho proyecto y exigir el pago de la deuda total (China Development Bank Corporation, 2016). Finalmente, el gobierno argentino se comprometió a continuar con ambos proyectos (Gelpert *et al.*, 2021).

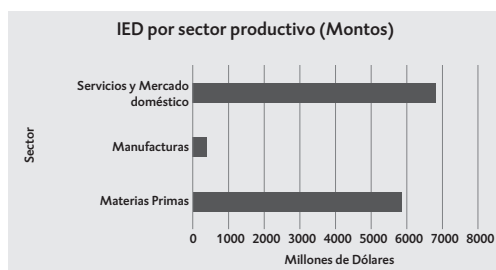
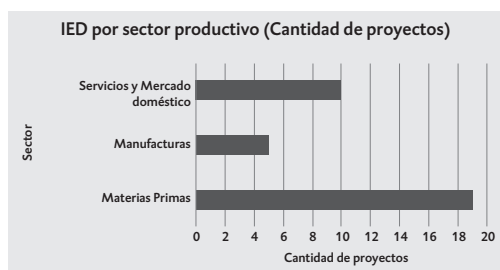
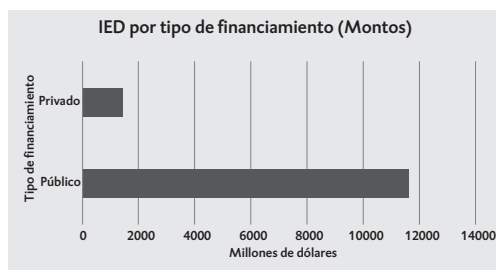
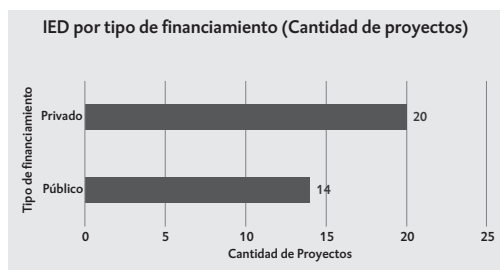
En cuanto a la central nuclear Atucha III, la ejecución se encuentra demorada. Si bien se anunció en la firma de convenios bilaterales realizada en 2014, el proyecto no se ejecutó. El mismo fue reflatado durante la visita del presidente argentino en febrero de 2022 a China, durante los Juegos Olímpicos de invierno. En esta ocasión, el proyecto de la central nuclear se hizo en el marco de la firma del memorándum de entendimiento para el ingreso de la Argentina a la “Iniciativa de la Franja y la Ruta” convirtiéndolo en su proyecto insignia. El monto total del préstamo anunciado inicialmente en 2014 ascendía a 6.715 millones. En el nuevo convenio se estima una inversión de 8.300 millones de dólares para la realización de las obras. Además, se incluyeron cláusulas respecto a la participación de un 40% de proveedores nacionales (Cancillería Argentina, 2022) y la transferencia de tecnología en materia de fabricación del combustible necesario para el funcionamiento del reactor HMR1000-Hualong de diseño chino. Aparentemente, este préstamo estaría canalizado a través de un consorcio de entidades financieras chinas encabezado por el ICBC. El financiamiento del mismo iba a realizarse una parte en dólares y otra en RMB (Glezer, 2022), dado que el total de la tecnología iba a ser aportada por empresas chinas mientras que se garantizaba la participación de empresas locales como proveedores (Kempf, 2022). El proyecto se ha demorado debido a que el acuerdo firmado con el FMI para la renegociación del préstamo *stand by* otorgado en 2018 por 50 mil millones de dólares establece una cláusula que impide explícitamente relaciones comerciales bilaterales en monedas propias por fuera del dólar. El acuerdo indica que “se evitará... (ii) introducir o modificar Prácticas de Múltiples Monedas (MCPS)...” (PEN, 2022: 53). Además, este proyecto ha despertado las alarmas de los EUA en materia de seguridad, en particular los acuerdos en materia de energía nuclear (Choquette y Urbano, 2022; Dandan, 2022).

## Inversiones extranjeras directas

Para el caso de las inversiones extranjeras directas utilizamos la base de datos construida por la Red Académica de América Latina

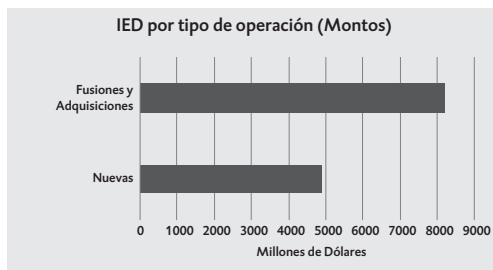
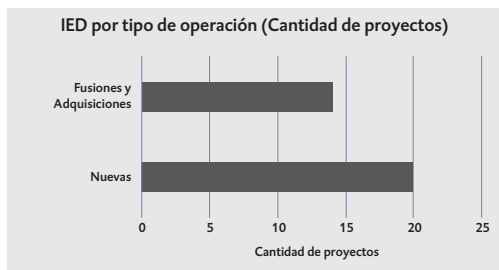


y el Caribe sobre China (RedALyC, 2022). Esta base de datos recopila las inversiones de capitales de origen chino en toda América Latina para el período 2000-2020. La presencia activa de firmas chinas en sectores estratégicos ligados a la producción y comercialización de bienes primarios abrió el debate sobre la forma y medida en que su inversión en la región aporta a la reversión de la estructura productiva dependiente o, por el contrario, abona a una política de neodependencia por parte del Estado chino (Li y Zhou, 2018; Stallings, 2020; Valderrey *et al.*, 2020).



En cuanto al comportamiento de los capitales chinos en la Argentina, podemos señalar que los mismos se concentran mayoritariamente en el sector de servicios y mercado doméstico (transporte y almacenamiento) y, en segundo lugar, en la extracción de materias primas. Las manufacturas ocupan un lugar casi ínfimo en los sectores de interés para estos capitales. En cuanto a la propiedad de las firmas que invierten en el país observamos que los montos de IED más grandes provienen de empresas estatales. Las empresas estatales chinas han sido denunciadas en reiteradas oportunidades por su comportamiento “antimercado” en el exterior donde tienden a operar como un oligopolio, a no competir entre sí e incluso a fusionarse en caso de que esto sea indicado por las autoridades en Beijing (Miranda, 2018). Este tipo de comportamiento puede ser nocivo para el mercado interno y favorecer prácticas rentistas. Si nos detenemos en qué tipo de inversiones realizan se destacan por las actividades por sobre la adquisición de empresas

que ya estaban operando en el país. Sin embargo, si nos detenemos en los montos, las inversiones destinadas a la compra de activos en el país son mucho mayores. Esto refleja una tendencia de estos capitales a aumentar su control sobre la estructura productiva argentina ya existente.



Sin embargo, esta base de datos es parcial dado que no refleja el total de las operaciones de capitales chinos en el país y obvia la presencia de algunos actores clave para la economía nacional. Esto sucede porque los monopolios estatales chinos han adquirido las acciones de empresas transnacionales que tenían filiales en el país. Dado que la compra de estos grupos transnacionales se realiza en plazas externas no figura como “nuevas inversiones” ni como “fusiones y adquisiciones”. Este es el caso con el grupo COFCO (China Oil and Foodstuff Corporation). Esta empresa es la principal agroexportadora en la Argentina y su llegada al país se produjo mediante la compra del Grupo Noble Agri Ltd<sup>1</sup> (de capitales británicos) y de la empresa Nidera<sup>2</sup> (con sede en los Países Bajos). Estas empresas agroalimentarias se convirtieron en la base sobre la cual COFCO se volvió transnacional, adquiriendo en el proceso las actividades y las filiales en la Argentina.

Las bases de datos consultadas que miden el ingreso de inversiones extranjeras directas al país pasaron por alto esta operación, lo que genera una subvaloración de la presencia de capitales chinos en el país. El caso de COFCO no es menor dado que permitió el acceso a infraestructura clave para el comercio exterior del país en un sector productivo que constituye la principal exportación del país, los granos y en particular la soja. COFCO opera un puerto sobre el río Paraná, comercializa semillas, servicios de consultoría en el sector de agronegocios, venta de agroquímicos y fertilizantes. Esto le permite a China romper con el comercio triangular del período previo (China como origen de la demanda, los productores argentinos como oferentes y las empresas de Occidente como intermediarias) y pasa a dirigir eslabones clave en la cadena de la soja en el país.

<sup>1</sup> <<https://economictimes.indiatimes.com/company/noble-agri-ltd/U52599TN-1995PLC031642>>

<sup>2</sup> <<https://www.cofcointernational.com/newsroom/acquisition-of-nidera-completed/>>

## Conclusiones

China constituye hoy el centro dinámico de la acumulación material de la economía mundo. Debido a las características del modelo de desarrollo chino basado en la inversión y orientado hacia las exportaciones, el rol de la inversión interna sobrepasa a la del consumo en la composición de su producto, lo que posibilitó una gran acumulación de capital excedente que no encuentra inversiones rentables dentro de su espacio nacional. Además, el país cuenta con enormes reservas internacionales debido a su superávit comercial. Estas condiciones internas llevaron al Estado chino a motorizar diversas acciones de política internacional de las cuales la más reciente y ambiciosa es la “Iniciativa de la Franja y la Ruta”. Este proyecto constituye un mecanismo de solución espacial a las contradicciones del capitalismo chino. Por un lado, el despliegue de los préstamos en los países en vías de desarrollo pone a disposición de los capitales chinos la posibilidad de invertir en proyectos de infraestructura material para arraigar en el territorio, posibilitando la salida de parte del excedente de liquidez acumulado, lo cual opera como un doble mecanismo. En primer lugar, los préstamos que realizan los bancos estatales generan una rentabilidad financiera, y, en segundo lugar, la mayoría de estos préstamos para la realización de obras de infraestructura involucra la contratación de empresas chinas. La IFR se nos presenta como un plan de estímulo del gobierno chino, pero cuya espacialidad abarca a la gran mayoría de la economía del mundo.

Los países en vías de desarrollo (de la periferia y la semiperiferia) que reciben los préstamos y las inversiones extranjeras sufren reconfiguraciones de sus estructuras productivas, de sus espacios geográficos y de sus dinámicas internas, con eventuales consecuencias positivas para el desarrollo económico capitalista pero lesivas para los derechos de las comunidades locales y por los altos costos ambientales. Esta producción de espacio amplía la escala utilizando el capital excedente para financiar combinaciones novedosas de capital y la expansión geográfica.

Esta lógica de arraigar en el espacio enterrando capital con la que operan los inversores chinos es propia de su fase actual de expansión material y de hiperacumulación de liquidez. Dicho comportamiento lo distingue de otros agentes financieros internacionales como el FMI y el BM ligados a lógicas financieras de valorización del capital que no redundan en la ampliación de la base material sobre la que opera el sistema, sino que son mecanismos de captura y extracción de plusvalor.

Para los capitales chinos la acumulación de capital depende de que una parte considerable del mismo se inserte de manera material en el territorio en forma de capital fijo y han encontrado en los países en vías de desarrollo el espacio necesario para su realización.

Sin embargo, esto se encuentra con limitaciones geopolíticas por parte de los EUA, que continúan ejerciendo su predominio sobre el sistema interestatal y que ven en la ampliación del capital chino una afrenta a su posición en el sistema-mundo. En particular, esto se vuelve más patente con la ampliación de la IFR hacia los países de América Latina, región que los EUA consideran clave para su seguridad nacional.

El caso de la Argentina nos fue de utilidad para ver cómo las dos lógicas del capital –la financiera ligada a los EUA y la material/espacial ligada a China– operan mediante diversos mecanismos por momentos cancelándose mutuamente. Tanto el caso de las represas hidroeléctricas en Santa Cruz (Cepernic y Néstor Kirchner) como el caso del reactor Atucha III dan cuenta de esta dinámica contradictoria. En estos ejemplos, observamos cómo la lógica de la disputa geopolítica opera en el espacio argentino influyendo sobre las decisiones del gobierno y limitando el margen de maniobra para tomar decisiones soberanas. La lógica de los capitales chinos choca de frente con el poder de veto que implican las cláusulas firmadas en el marco del acuerdo con el FMI. Este choque también muestra cómo opera la lógica financiera ligada a los capitales norteamericanos (a través del FMI como representante oficial) para obturar el despliegue material del capital de inversión china. Esta disputa espacial se traduce en la puesta en movimiento de diversos mecanismos institucionales que funcionan como apalancamiento de los capitales extranjeros en el país para horadar la capacidad de tomar decisiones del Estado argentino.

Tanto la Argentina como los países de la región deben generar las condiciones políticas regionales para negociar con China impidiendo la fragmentación y atomización con el objetivo de obtener un mayor margen de maniobra para condicionar el financiamiento de proyectos de infraestructura claves para el desarrollo de los países, previniendo el desarrollo de relaciones asimétricas y subordinantes. Esto solo podrá lograrse si existen instancias de negociación colectiva en defensa de los intereses comunes. Hasta ahora la práctica de negociar en foros bilaterales impide la coordinación estratégica y el uso de instrumentos como el de nación más favorecida para negociar con China; esto genera enormes inequidades según cuál país de la región sea el involucrado.

## Referencias bibliográficas

- Actis, E. y B. Malacalza (2021), “Las políticas exteriores de América Latina en tiempos de autonomía líquida”, *Nueva Sociedad*, N° 291, pp. 114-126.
- Argemi, D. y J. Luchetti (2012), “Algunas cuestiones sobre las inversiones chinas en la Argentina”, VI Congreso de Relaciones Internacionales, IRI-UNLP.
- Arrighi, G. (2005), “Comprender la hegemonía-1”, *New Left Review*, 33.
- Arrighi, G. y B. J. Silver (2001), *Chaos and Governance in the Modern World System*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Briceño, A. J. H. y S. Zerpa De Hurtado (2020), “China-Mercosur: impacto de los acuerdos swaps”, *Cuadernos del Cendes*, 37(104), pp. 83-103.
- Cancillería Argentina (2022), “Se firmó el Contrato para la Construcción de la Central Nuclear Atucha III”, disponible en: <<https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-firmo-el-contrato-para-la-construccion-de-la-central-nuclear-atucha-iii>>.
- Casanova, C., A. García-Herrero y L. Xia (2018), “Chinese Outbound Foreign Direct Investment: How Much Goes Where after Roundtripping and Offshoring?”, SSRN, electronic journal, junio.
- China Development Bank Corporation (2016), “Cross-Default Letter from China Development Bank to the Government of Argentina”, <[https://www.documentcloud.org/documents/20484849-arg\\_2014\\_435#document/p1](https://www.documentcloud.org/documents/20484849-arg_2014_435#document/p1)>.
- Choquette, S. y S. Urbano (2022), “Ser más competitivo que China en Latinoamérica es un asunto de máxima prioridad nacional”, *Revista Fuerza Aérea EUA*, 1(1), pp. 3-15.
- Dabat Latrubesse, A. U. y P. H. Leal Villegas (2019), “Ascenso y declive de Estados Unidos en la hegemonía mundial”, *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 50(199), pp. 87-114.
- Dandan, A. (2022), “El lobby estadounidense para bloquear la producción de energía nuclear argentina”, *Página/12*, 07/06.
- Eom, J., D. Brautigam y L. Benabdallah (2018), “The Path Ahead: The 7th Forum on China-Africa Cooperation”, N° 01/2018), Briefing paper.
- Fernandez, V. R. y J. Sidler (2022), “Estatidades en América Latina: Realidades y desafíos en el doble interregno”, *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*.
- Freeman, C. (2020), “China’s National Experiences and the Evolution of PRC Grand Strategy”, en Shambaugh, D. (ed.), *China & the World*, Oxford University Press, pp. 37-62.
- Gallagher, K., A. Irwin y K. Koleski (2012), *The New Banks in Town: Chinese Finance in Latin America*, Interamerican Dialogue.
- García-Herrero y Tan, (2020), García-Herrero, A. y Junyu Tan (2020), “De-globalisation in the Context of United States-China Decoupling”, *Policy Contribution*, N° 21, pp. 1-16.
- Gelpern, A., S. Horn y C. Trebesch (2021), “How China Lends: A Rare Look into 100 Debt Contracts with Foreign Governments”, *SSRN Electronic Journal*, marzo, pp. 1-85.

- Glezer, L. (2022), "Afirman que la construcción de Atucha III está parada por una cláusula del Acuerdo con el Fondo", *LPO*, 10/04.
- Halper, S. (2010), *The Beijing Consensus: Legitimaizing Authoritarianism in Our Time*, Nueva York, Basic Books.
- Harvey, D. (2007), *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal.
- Horn, S., C. M. Reinhart y C. Trebesch (2021), "China's Overseas Lending", *Journal of International Economics*, 133.
- Hung, H-f. (2016), *The China Boom: Why China Will Not Rule the World*, Columbia University Press.
- INDEC (2021), "Cuentas internacionales: Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa", *Informes técnicos*, vol. 5, N° 110.
- Kempf, R. (2022), "Acuerdos nucleares con China", ATE, disponible en: <<https://ate.org.ar/acuerdos-nucleares-con-china/>>. Consultado 07/06/2022.
- Li, R. y G. Zhou (2018), "Cooperación China-América Latina en infraestructura: coordinación estratégica y sinergia industria", en Shixue, J. y F. Mallimaci (eds.), *La Franja y la Ruta: iniciativa china de cooperación con América Latina y Caribe*, Ediciones UNTDF, pp. 87-96.
- Liu, W., M. Dunford y B. Gao (2018), "A Discursive Construction of the Belt and Road Initiative: From Neo-Liberal to Inclusive Globalization", *Journal of Geographical Sciences*, 28(9), pp. 1199-1214.
- Malik, A. R. (2018), "The China-Pakistan Economic Corridor (CPEC): A Game Changer for Pakistan's Economy", *China's Global Rebalancing and the New Silk Road*, ed. B. R. Deepak, Springer, pp. 69-84.
- Ministry of Foreign Affairs (2015), "President Xi Jinping on 'Belt and Road': Not China's Solo but Inspiring Chorus", Embassy of the Peoples Republic of China in Uganda, disponible en: <<https://www.mfa.gov.cn/ce/ceug//eng/zt/t1249613.htm>>.
- Miranda, J. (2018), "How China Did Not Transform into a Market Economy", *Non-market Economies in the Global Trading System*, Singapur, Springer Singapur, pp. 65-97.
- Morris, S., B. Parks y A. Gardner (2020), "Chinese and World Bank Lending Terms: A Systematic Comparison Across 157 Countries and 15 Years", CGD Policy Paper 170, abril, pp. 1-56.
- Nolan, P. (2012), *Is China Buying up the World?*, Polity Press.
- PEN (2022), Ley 27668, Congreso de la Nación Argentina.
- Pettis, M. (2022), "The Only Five Paths China's Economy Can Follow", *China Financial Markets*, <<https://carnegieendowment.org/chinafinancialmarkets/87007>>, consultado el 17/5/2022.
- REDALYC (2022), Monitor de la OFDI en América Latina y el Caribe.
- Reinsberg, B. et al. (2019), "The World System and the Hollowing out of State Capacity: How Structural Adjustment Programs Affect Bureaucratic Quality in Developing Countries", *American Journal of Sociology*, 124(4), pp. 1222-1257, <doi:10.1086/701703>.
- Robinson, W. I. (2011), "Giovanni Arrighi: Systemic Cycles of Accumulation, Hegemonic Transitions, and the Rise of China", *New Political Economy*, 16(2), pp. 267-280, <doi:10.1080/13563467.2010.512657>.
- Rua, M. (2021), "El rol del FMI en la economía argentina", *Derechos en Acción*, 18(18), p. 491, <doi:10.24215/25251678e491>.

- Saguier, M. I. y M. Seoane Vila (2021), *The Rise of the Infrastructure State*, Bristol University Press, “Argentina and the Spatial Politics of Extractive Infrastructures under US-China Tensions”, pp. 153-166.
- Sanahuja, J. (2020), “¿ Bipolaridad en Ascenso?”, *Foreign Affairs* 20(2), pp. 76-84.
- Shinn, D. H. y J. Eisenman (2020), “Evolving Principles and Guiding Concepts: How China Gains African Support for Its Core National Interests”, *Orbis*, 64(2);, pp. 271-288, <doi:10.1016/j.orbis.2020.02.009>.
- Singh, A. (2020), “The Myth of ‘Debt-Trap Diplomacy’ and Realities of Chinese Development Finance”, *Third World Quarterly*, 42(2), pp. 239-253, <doi: 10.1080/01436597.2020.1807318>.
- Song, L. (2018), “State-Owned Enterprise Reform in China: Past, Present and Prospects”, en Garnaut, R., L. Song y C. Fang (eds.), *China’s 40 Years of Reform and Development: 1978-2018*, ANU Press, pp. 345-373.
- Stallings, B. (2020), *Politics and Society in Latin America Dependency in the Twenty-First Century?*, Cambridge University Press.
- Sun, Y. y S. Grimes (2018), *China and Global Value Chains Globalization and the Information and Communications Technology Sector*, Routledge Taylor and Francis Group.
- Valderrey, F. J., M. A. Montoya y A. Sánchez (2020), “Latin America: The East Wing of the New Silk Road”, *Competition and Regulation in Network Industries*, 21(1), pp. 34-62, <doi:10.1177/1783591719853537>.
- Wanning, Y. (2015), “Asociación Estratégica Integral: Nueva Etapa Para China y Argentina”, en Vaca Narvaja, S., ¿Por qué China? Miradas sobre la asociación estratégica integral, Lanús, Ediciones UNLA, pp. 33-39.
- White, B. et al. (2012), “The New Enclosures: Critical Perspectives on Corporate Land Deals”, *Journal of Peasant Studies*, 39(3-4), pp. 619-647, <doi: 10.1080/03066150.2012.691879>.
- Yang, H. et al. (2021), “Risks to Global Biodiversity and Indigenous Lands from China’s Overseas Development Finance”, *Nature Ecology and Evolution*, 5(11), pp. 1520-529, <doi: 10.1038/s41559-021-01541-w>.
- Ye, M. (2019), “Fragmentation and Mobilization: Domestic Politics of the Belt and Road in China”, *Journal of Contemporary China*, 28(119), pp. 696-711, <doi: 10.1080/10670564.2019.1580428>.
- (2020), *The Belt and Road and beyond. State-Mobilized Globalization in China: 1998-2018*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Yu, L. (2015), “China’s Strategic Partnership with Latin America: A Fulcrum in China’s Rise”, *International Affairs*, 91(5), pp. 1047-1068, <doi: 10.1111/1468-2346.12397>.

[Recibido el 20 de junio del 2022]

[Evaluado el 26 de julio del 2022]

---

## Autores

**Luciano Moretti** es Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional del Litoral. Doctorando en Estudios Sociales (FHUC-UNL). Docente universitario en las cátedras de Economía Política (FCJS-UNL) y Globalización y Desarrollo (FCJS-UNL). Becario doctoral (UNL). Actualmente estudia sobre el ascenso económico de China y sus vínculos económicos con la Argentina.

Publicaciones recientes:

Fernández, V. R., L. Moretti y E. Ormaechea (2022), “Divergent Convergence: Complementing Theoretical Approaches for Understanding the Rise of the Global South and the Challenges for “the Rest”, *Journal of World-Systems Research*, 28(1), pp. 98-126, <<https://doi.org/10.5195/jwsr.2022.1032>>.

Fernández, V. R. y L. Moretti (2020), “Un nuevo sistema mundo desde el sur global: gran convergencia y desplazamiento geográfico acelerado”.

**Víctor Ramiro Fernández** es Investigador independiente del Conicet. Profesor titular, ordinario, Geografía Económica, Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Profesor titular, Teoría del Estado/Teoría Política, Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Actualmente estudia sobre las transformaciones geopolíticas y geoeconómicas transescalares: impactos territoriales y estrategias estatales para el desarrollo industrial desde la periferia.

Publicaciones recientes:

Seiler, C. y V. R. Fernández (2022), “Fragmented state in a neo-developmental experience. Examining limits in Argentine industrial policy”, *Journal of Economic Issues*, vol. 57, N° 4, en prensa.

Fernández, V. R. et al. (2022), “The Rise of the Global South and the Redefinition of World-System Hierarchies”, *World Systems Analysis at a Critical Juncture*, pp. 69-80.

Fernández, V. R. y G. Brondino (2019), *Development in Latin America. Critical Discussions from the Periphery*, Cham, Palgrave Macmillan.

---

### Cómo citar este artículo

Moretti, Luciano y Víctor Ramiro Fernández, “La lógica geopolítica del Estado chino y la Iniciativa de la Franja y la Ruta en la Argentina”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, N° 42, primavera de 2022, pp. 135-158, edición digital, <<https://ediciones.unq.edu.ar/661-revista-de-ciencias-sociales-segunda-epoca-no-42.html>>.